

PROGRAMA ELECTORAL



LA LISTA DEL PUEBLO

**ROSSANA LORETO VIDAL
HERNÁNDEZ**

DISTRITO 20

Por un Estado Ambiental, Equitativo y Participativo

Hualpén, Talcahuano, Chiguayante, Concepción, San Pedro de la Paz, Coronel, Florida,
Hualqui, Penco, Santa Juana y Tomé.

Por un Estado Constitucional Ambiental, Equitativo y Participativo

Pensamos que se requiere la construcción de un sólido aparato institucional democrático-participativo, que reconozca los derechos sociales, económicos y culturales, que lidere la solución de los graves problemas de pobreza y exclusión que ha enfrentado nuestro país desde sus orígenes, y que se han profundizados dramáticamente por el cambio climático y la revolución científica tecnológica. Todo esto en base al respeto y protección de la dignidad de la persona humana.

Llamamos a esta nueva institucionalidad: Estado de Derecho Ambiental, Equitativo y Participativo, se trata de un nuevo modelo de Estado Constitucional.

Vocación Ambiental

Concebimos al ser humano como parte integral e indivisible de la naturaleza, en la que tiene su ser y desarrolla su existencia, siendo su propósito en tanto ser dotado de conciencia, el respeto, cuidado y preservación del equilibrio de los ecosistemas y la sustentabilidad de las diversas formas de vida en el planeta tierra.

Esta cosmovisión, fundamentada en un conocimiento científico y complementada con el saber indígena ancestral, ha permitido una creciente comprensión de los fenómenos naturales y las leyes universales que determinan el bien máspreciado y escaso en el universo conocido, la vida. De ella emana un nuevo concepto de la dignidad humana y su entorno, llamado a reemplazar el paradigma de la competencia egoísta por uno nuevo, basado en la colaboración solidaria entre las personas.

Vocación Igualitaria

Promovemos la igualdad de género, el respeto y reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios como culturas esenciales de la sociedad chilena, así como la valoración de las minorías y de los inmigrantes. Queremos colaborar en la construcción de una sociedad inclusiva. Garantizar los derechos sexuales y reproductivos y en general al ejercicio de la autonomía.

Vemos al ser humano como un ser integral, social, que con los otros construye relaciones y estructuras que generan bienestar físico, psicológico, social y espiritual. Nos parece absolutamente necesario consagrar un Estado laico que al mismo tiempo respete las libertades de conciencia, creencia, expresión, reunión y asociación, debiendo velarse por la separación de Religión-Estado.

Los deberes constitucionales

Los desafíos que enfrentamos, obligan a precisar los deberes constitucionales que debemos cumplir, para que sea posible un nuevo tipo de carta fundamental:

- El primero es el respeto a la **Dignidad Humana**.
- El **Derecho a una Salud** basada en estándares de calidad y trato humanizado.
- El **respeto por la Diversidad**, lo que implica un trato basado en la tolerancia y la capacidad de llegar a consensos.
- El deber de proteger a nuestras **Personas Mayores**.
- El deber de garantizar el **Derecho al Agua** como un Derecho Básico Universal.
- El deber ineludible de respetar y garantizar el **desarrollo de las Naciones y pueblos Indígenas** que coexisten con la nación chilena.
- El Derecho a una **Educación de calidad**, basada en estándares igualitarios, que garanticen el acceso y consideren el contexto individual de los educandos.
- El **Derecho a un trabajo digno**, que garantice la justa retribución y que permita el desarrollo de todas las potencialidades, tanto de la persona, su familia y comunidad.
- El deber de promover y garantizar la **participación y el poder de Decisión** de la ciudadanía.
- El deber de garantizar la protección y mayor respeto de nuestra **flora y fauna**.
- El deber de mantener una relación armónica con la **naturaleza**, velando por los derechos de la madre tierra y el derecho de las actuales y futuras generaciones a vivir en un medio ambiente sano y libre de contaminación.
- El deber de defender la **integridad territorial del Estado** y de garantizar el desarrollo y la **autonomía de las distintas regiones**.
- El deber de respetar cabalmente la **nueva Constitución**, así como las leyes que se vayan dictando conforme a ella.

- El deber de **respetar el régimen democrático**, los derechos humanos y el orden público, propio de un régimen democrático.
- El deber de **sancionar todo acto de corrupción** tales como cohecho, asociación y enriquecimiento ilícito, colusión, fraude al fisco y abuso de información privilegiada entre otros, que afecte al régimen político que daña gravemente la democracia en contra del bien común y traición a la patria.

Vocación Participativa

Las organizaciones sociales deben tener una participación protagónica en el ejercicio de los gobiernos locales y regionales. Creemos que debe existir la posibilidad de convocatoria a plebiscitos vinculantes, veto popular de ley, así como también la iniciativa popular de ley; y deben consagrarse nuevos mecanismos de control y de revocación de mandatos a las autoridades. A su vez, es necesario fortalecer a las juntas de vecinos, las cooperativas y otras organizaciones sociales no gubernamentales, que puedan visibilizar las inquietudes y demandas de la ciudadanía e incrementar la participación.

Los partidos políticos deben ser regulados constitucionalmente, exigiendo una organización democrática y participativa con pleno respeto de la voluntad de sus militantes, poniendo fin a todos los mecanismos que permiten a las cúpulas no acatar la voluntad de las bases democráticamente manifestada e implementar sanciones rigurosas a cualquier mala práctica realizada.

Promoveremos que la nueva Constitución fortalezca el gobierno municipal y los canales de participación de la comunidad de vecinos, ampliando el mecanismo plebiscitario y estableciendo el carácter vinculante de sus resultados. Debe consagrarse constitucionalmente la figura del presupuesto participativo plurianual vinculado a un plan de desarrollo comunal participativo. Todo esto supone saldar una deuda histórica con los derechos políticos, que tradicionalmente han estado reservados a una elite patriarcal, ampliando su radio de acción de modo tal que permita a la mayoría la construcción de una sociedad democrática, participativa e inclusiva.

Valoración de la democracia y la actividad política

Somos un movimiento pacifista con profunda vocación democrática, que considera fundamental la actividad política como principal antídoto ante la corrupción que viene dañando la adhesión de la población con el sistema democrático. Estamos convencidos que el fortalecimiento de la participación política y el mejoramiento del sistema democrático, contribuye de manera decisiva a la libertad, la equidad, la justicia social y la defensa de los derechos humanos.

Estamos conscientes de la profundidad de los cambios sociales, económicos, culturales, científicos, tecnológicos y políticos que se han producido en Chile, por lo que consideramos que es nuestro deber revisar y proponer estándares políticos y éticos que estén a la altura de estas transformaciones, y que permitan alcanzar una sociedad cuyo imperativo ético debe ser la dignidad del ser humano y de los seres vivos por sobre cualquier otro asunto. Dentro de este proceso, se considera fundamental la incorporación de la Bioética, entendida esta como una disciplina fundamental, que debiera estar en todas las políticas.

**Por un Estado Constitucional Ambiental, Equitativo y
Participativo**